



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F0123-20200000040 de la Facultad de Medicina, sobre modificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01964-R-20 de fecha 30 de diciembre de 2020, se ratificó la Resolución Decanal N° 001896-2020-D-FM/UNMSM de fecha 18 de diciembre de 2020 de la Facultad de Medicina, que aprobó la PROMOCIÓN DOCENTE - NO PRESENCIAL (Virtual) 2020 de los profesores ordinarios, entre otros de don MANUEL FRANCISCO UGARTE GIL, y de don CARLOS ALBERTO DELGADO BOCANEGRA, de la citada Facultad, en la categoría y clase que se señala;

Que en la Resolución Decanal N° 001896-2020-D-FM/UNMSM, la Facultad de Medicina consignó por error material el código docente de los referidos profesores como: 092436, 099252, debiendo decir: 0A2436, 0A2444, por lo que es necesario efectuar la rectificación correspondiente;

Que dicha acción se explica mediante Resolución Decanal N° 002016-2020-D-FM/UNMSM de fecha 26 de diciembre de 2020 de la Facultad de Medicina;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N° 000047-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, emite opinión al respecto; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinario virtual de fecha 28 de enero de 2021, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 002016-2020-D-FM/UNMSM de fecha 26 de diciembre de 2020 de la Facultad de Medicina, que resuelve modificar la Resolución Decanal N° 001896-2020-D-FM/UNMSM de fecha 18 de diciembre de 2020, en la parte pertinente, como se indica:

DICE :

Docentes Auxiliares (Para docentes Asociados a TP 20 horas)

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
092436	UGARTE GIL MANUEL FRANCISCO
099252	DELGADO BOCANEGRA CARLOS ALBERTO

DEBE DECIR :

Docentes Auxiliares (Para docentes Asociados a TP 20 horas)

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
0A2436	UGARTE GIL MANUEL FRANCISCO
0A2444	DELGADO BOCANEGRA CARLOS ALBERTO

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

- 2º** *Modificar la Resolución Rectoral N° 01964-R-20 de fecha 30 de diciembre de 2020, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

avm

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

